



Normativa sobre la organización del Workshop del GE3C-2020

Introducción

La Cristalografía y el Crecimiento Cristalino están presentes en muchos de los temas de mayor interés y actualidad científica, y dentro de diversas áreas que incluyen la Química, la Física, la Geología, la Ciencia de Materiales, la Biología, las Matemáticas o la conservación del Patrimonio. El Grupo Especializado de Cristalografía y Crecimiento Cristalino, GE3C, pretende poner de manifiesto esta relación, atraer investigadores de áreas relacionadas con la Cristalografía al GE3C y fomentar la interacción entre investigadores que desarrollan su labor en estos campos de alto interés donde la Cristalografía juega un papel importante para el desarrollo de las investigaciones. Para ello, el GE3C patrocinará la organización de reuniones científicas de corta duración y que estén centradas en temáticas de alta actualidad. Así, el GE3C contribuirá con una cantidad en torno a 1.000 euros, que se destinarán a la organización de actividades con las características aquí detalladas.

Formato de las actividades:

- Las reuniones consistirán en *workshops* de un día de duración, donde los participantes puedan exponer y discutir los resultados de su investigación.
- La temática debe ser de alta actualidad científica o de alta especialización (uso de una técnica determinada, un método de cálculo, una clase de materiales específicos, etc.) siempre que cubran áreas de interés científico evidente.
- Para fomentar la participación, las reuniones preferentemente no tendrán cuotas de inscripción, e idealmente se han de llevar a cabo en lugares con buenas comunicaciones y de fácil acceso para los asistentes. Se permitirán pequeñas cuotas de inscripción que cubran los costes de manutención asociados a la organización del evento (cafés o almuerzo).
- La presidenta del GE3C, o un representante del grupo en su defecto, participará de manera destacada en la inauguración de las reuniones.
- Durante la organización, publicitación y desarrollo del evento se debe explícitamente mencionar el patrocinio por parte del GE3C.
- Los organizadores se comprometen a presentar al Secretario del GE3C (con copia al Tesorero), al finalizar la reunión, una pequeña memoria económica y un breve informe de la actividad.

Requisitos de convocatoria:

- ✓ El solicitante deberá ser miembro del GE3C, sin requisito de antigüedad.
- ✓ El comité organizador, formado por entre 3 y 5 personas, debe incluir, además de al propio solicitante, a un investigador extranjero que desarrolle una labor destacada dentro de la temática del workshop y a un miembro del GE3C menor de 35 años.
- ✓ La actividad habrá de llevarse a cabo dentro de las fechas indicadas en la convocatoria. En particular será imprescindible que la actividad se realice, al menos, tres meses antes o después de la reunión anual del GE3C.
- ✓ El periodo de recepción de solicitudes será entre el **30 de enero 2020 y el 1 de marzo de 2020**. En este periodo, los interesados podrán enviar al Secretario del GE3C a través de correo electrónico (vicente.esteve@uji.es) una propuesta de workshop, donde se incluya, en una extensión máxima de dos folios:
 - Título y temática del workshop
 - Solicitante y comité organizador
 - Justificación de su interés científico y su relación con la Cristalografía o el Crecimiento Cristalino
 - Propuesta de ponente(s) invitado(s)
 - Propuesta de programa: fechas, número estimado de participantes, lugar de celebración, propuesta de programa científico y social, etc.
 - Disponibilidad de cofinanciación.

Entre las propuestas recibidas, un comité compuesto por 3 miembros del GE3C y 2 miembros externos (elegidos a propuesta de la Junta de Gobierno del GE3C) seleccionará una propuesta en base fundamentalmente a criterios de interés científico del programa propuesto.

En Madrid, a 9 de enero de 2020

Vicente Esteve Cano
Secretario del GE3C

Pilar Gómez Sal
Presidenta del GE3C